



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # **6081**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 629 del 7 del de febrero del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Distrital de Ambiente, el 30 de Abril de 2008, suscribió con el señor **HECTOR GUILLERMO GRANDE REINA** identificado con cédula número 17.186.686 de Bogotá el contrato de Prestación de Servicios No.221 de 2008, cuyo objeto consistió en "Contratar la prestación de servicios para apoyar en la conducción de vehículos de la SDA, para la realización de visitas de seguimiento, evaluación y control en el marco del proyecto 300, para el control de factores de deterioro ambiental" por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.966.000).

Que el plazo del contrato se estableció en tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 8 de mayo de 2008.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 3 de mayo de 2010, y con el acta de recibo a satisfacción del 3 de mayo de 2010, y el acta de liquidación el 11 de junio de 2010.

Que del valor total del contrato, TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.966.000), se han efectuado tres (3) pagos, por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.877.867), incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 26 de octubre de 2009.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 580 de 2008 y registro presupuestal número 347 de 2008.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2009, por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$88.133) hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. # 6081

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que existe en la vigencia 2010 un saldo por OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$88.133) que será cancelado con cargo al certificado presupuestal No. 2483 del 07 de abril de 2010 que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2009 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 11 de junio del 2010.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2010.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 11 de junio de 2010, por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$88.133), al Señor **HECTOR GUILLERMO GRANDE REINA** identificado con C.C. número 17.186.686 de Bogotá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2483 del 07 de abril de 2010, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registró presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **13 AGO 2010**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar Profesional de Apoyo DCA
Revisó: Hernando Reyes Profesional Subdirección Financiera
Aprobó: Germán Darío Álvarez L. Director de Control Ambiental
Aprobó: Martha Patricia Camacho. Subdirectora Financiera

